INFORME FINAL Y RECOMENDACIÓN A LA ORDENADORA DEL GASTO

CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)
IDARTES-RE-CO-018-2021

OBJETO: "*Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del instituto, particularmente, para la realización del proyecto "Esto se Compone 2021" el cual busca generar una estrategia de creación musical colaborativa que involucre la participación activa tanto de agentes del sector artístico como de la ciudadanía, mediante el desarrollo de actividades de creación, formación, circulación y apropiación*".

El día 23 de julio de 2021, se publicó en la plataforma transaccional SECOP II, la verificación de propuestas recibidas a la invitación a presentar proyecto para celebración de convenio de asociación mediante proceso competitivo, que la fecha y hora límite para subsanar los documentos solicitados por los proponentes, era el día jueves 26 de julio de 2021 a las 4:00 p.m.

Que, una vez verificados los documentos aportados por el proponente, a través de la plataforma transaccional SECOP II, se identificó lo siguiente:

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL FINAL

DOCUMENTO SOLICITADO	CORPORACIÓN TOPOFILIA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.1. Documentos jurídicos			
1. Formato Único de Hoja de Vida de Persona Jurídica del DAFP, debidamente diligenciado y firmado. Nota: Es importante relacionar en el Formato de Hoja de Vida de la Función Pública únicamente la información de la cual se tengan certificaciones de experiencia y/o actas de liquidación	X		

relacionada con el objeto de este proyecto. Tenga en cuenta que no se aceptan actas de inicio, ni copia de los contratos.			
2. Certificado de Existencia y Representación Legal o documento que haga sus veces, con una expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación.	X		
3. Copia de las cédulas de ciudadanía de los administradores de la ESAL.	X		
4. Autorización del órgano competente para el representante legal del Asociado para suscribir convenios por el monto objeto de la propuesta.	X		
5. Copia legible de los estatutos de la entidad y sus reformas registrados ante la Cámara de Comercio respectiva.	X		
6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X		
7. Certificación de personas jurídicas expedida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, como entidad encargada de la inspección y vigilancia de las entidades sin ánimo de lucro o expedida por la entidad competente según corresponda, en la que conste que se ha entregado la información correspondiente al año 2020 y que se encuentra sin anotaciones ni observaciones.	X		
8. Fotocopia del RUT actualizado a 2021	X		
9. Fotocopia del RIT actualizado a 2021	X		
10. Certificación de Antecedentes Contraloría de la ESAL y de su representante legal	X		
11. Certificación de Antecedentes Personería del representante legal de la ESAL	X		
12. Certificación de Antecedentes Procuraduría de la ESAL y de su representante legal	X		
13. Certificación de Antecedentes Judiciales Policía Nacional y de no existencia de medidas correctivas registradas en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del representante legal de la ESAL.	X		
14. Carta de certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste, bajo la gravedad del juramento, que el representante legal, los miembros dignatarios y demás miembros de la persona jurídica, no hacen	X		

parte de la lista de personas políticamente expuestas, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1674 del 21 de octubre de 2016.			
1.2. Documentos financieros	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
1. Balance General con corte a 31 de diciembre de 2020	X		
2. Estado de pérdidas y ganancias con corte a 31 de diciembre de 2020	X		
3. Notas a los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2020	X		
4. Declaración de Renta de los últimos tres años, con sello de presentación legible.	X		
5. Certificación suscrita por el Revisor Fiscal sobre costos de las actividades del proyecto, acompañado de copia de documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores vigente. (si no tiene revisor fiscal, la firma y los documentos deberán ser del contador de la ESAL). **Nota: Por favor indicar de manera detallada su aporte en efectivo y en especie.**	X		
6. Certificación expedida por el Representante Legal y Revisor Fiscal (o Contador en caso de no contar con Revisor Fiscal) donde conste que se cumplió con el proceso ante la DIAN para la permanencia y/o calificación como entidad del régimen especial y formulario 5245 con la marca de agua "PRESENTADO".	X		
1.3. Documentos técnicos			
1. Anexo No. 1. Formato de presentación de proyectos, diligenciado con la descripción metodológica y los alcances de la propuesta entregada, así como la totalidad de ítems que componen el formato referente al proyecto "Esto se compone". Nota: Por favor indicar de manera detallada en el ítem presupuesto del anexo No. 1 su aporte en efectivo y en especie.	X		
2. Mínimo tres (3) certificaciones de experiencia (Contratos celebrados, ejecutados y liquidados) que den cuenta de actividades similares o afines al	X		

programa o actividad prevista en el Plan de Desarrollo, que permitan a la entidad revisar la trayectoria y desempeño de la ESAL, en ejecución de proyectos financiados con recursos públicos. Se debe anexar certificaciones y/o actas de liquidación, donde se indique objeto, valor, plazo de ejecución (fecha de inicio y fecha de terminación), nombre de la entidad contratante con dirección y teléfono.			
3. Mínimo tres (3) certificaciones de experiencia (Contratos celebrados, ejecutados y liquidados) que den cuenta de actividades similares o afines al programa o actividad prevista en el Plan de Desarrollo, que permitan a la entidad revisar la trayectoria y desempeño de la ESAL, en ejecución de proyectos apoyados por empresas privadas o con recursos de donantes. Se debe anexar certificaciones y/o actas de liquidación, donde se indique objeto, valor, plazo de ejecución (fecha de inicio y fecha de terminación), nombre de la entidad contratante con dirección y teléfono. **NOTA:** Las certificaciones deben dar cuenta de la experiencia de la entidad en proyectos del campo de la música o las artes escénicas, que hayan incluido actividades o acciones de circulación, formación, apropiación, entre otros.	X		
4. Certificación de cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y Parafiscales, suscrito por el representante legal y/o el revisor fiscal (Si aplica) **NOTA:** De conformidad con lo señalado en el decreto 092 de 2017, la entidad sin ánimo de lucro debe estar registrada en el SECOP II, y este será el medio para acreditar indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo, acorde con la Guía G-GESAL-02 de Colombia Compra Eficiente la cual hace parte integral del referido decreto	X		

Por otro lado, la entidad realizó la verificación de las antecedentes fiscales emitidos por la Contraloría General de la República, los antecedentes Disciplinarios expedidos por la Personería Distrital, los antecedentes Disciplinarios emitidos por la Procuraduría General de la República, los antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional de Colombia, de las entidades proponentes y de los representantes legales, y se determinó que ninguno de ellos registra antecedentes.

Por lo anteriormente expuesto, se informa que la CORPORACIÓN TOPOFILIA, continúa la etapa de evaluación del contenido de la propuesta y de los demás criterios de evaluación señalados en la invitación a presentar proyecto para celebración de convenio de asociación mediante proceso competitivo, para llevar a cabo el proyecto “ESTO SE COMPONE”, cuyos resultados se muestran a continuación:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

FACTOR	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN	CORPORACION TOPOFILIA 830.089.648-6	
				Puntaje asignado	Ponderación del puntaje
CALIDAD 60%	PROPUESTA DE CONTENIDOS ADICIONALES CON LOS RECURSOS APORTADOS POR EL PROPONENTE 40%	Defina y describa claramente en la descripción del proyecto (Formato presentación de proyecto) la propuesta de contenidos, actividades y productos adicionales a las establecidas en las especificaciones técnicas que realizará con los recursos aportados por el proponente, se otorgará el porcentaje según la coherencia y pertinencia con las necesidades de la entidad, para la ejecución y puesta en marcha del proyecto. Los factores a evaluar son: **1) Pertinencia de las actividades adicionales a desarrollar con los recursos aportados por el proponente**; 2) Impacto y beneficio generado para la ciudad con las actividades adicionales a desarrollar con los recursos aportados por el proponente; y **3) Propuesta de estrategia de promoción y divulgación entorno a las actividades a desarrollar en el marco del proyecto.**	Muy coherente y pertinente 70% Apenas coherente y pertinente 20% Poco coherente y pertinente 10% Nada coherente y pertinente 0%	20%	5%
	EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD 40%	El proponente debe certificar experiencia en el desarrollo y ejecución de proyectos de **circulación, formación y emprendimiento en el sector de la Música en Bogotá**, en contratos con entidades públicas o privados.	10 o más proyectos 60% 6 a 9 proyectos 30% 1 a 5 proyectos 10% Ningún proyecto 0%	30%	7%
	EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO BASE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 20%	El equipo base debe contar como mínimo con: Un (1) director general de proyecto. Perfil requerido: Profesional en áreas del conocimiento afines a las bellas artes, ciencias humanas, derecho, ciencias económicas y administrativas y experiencia mínima de cinco (5) años en temas relacionados. Un (1) coordinador administrativo. Perfil requerido: Profesional en áreas del conocimiento afines a las bellas artes, ciencias humanas, derecho, ciencias económicas y administrativas, y experiencia mínima de tres (3) años en temas relacionados. Un (1) persona de apoyo en campo para la realización de actividades transversales al proyecto. Persona con experiencia de mínimo un (1) año en el apoyo operativo en campo de eventos artísticos, culturales y afines, con conocimientos en producción técnica y logística. **Nota: Se deben aportar hoja de vida con soportes (certificados de estudio y experiencia laboral) y cédula de ciudadanía que den cuenta de lo requerido.**	Cumple con experiencia 100% No cumple experiencia 0%	100%	12%
	TOTAL FACTOR CALIDAD		**60%**		**24%**

FACTOR	CRITERIO	DESCRIPCION	VALORACIÓN	CORPORACION TOPOFILIA 830.089.648-6	
				Puntaje asignado	Ponderación del puntaje
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 40%	PRECIO 20%	El puntaje se otorgará a la propuesta por menor valor total en su presupuesto. Se entiende por valor total la suma de los aportes de la entidad estatal y el proponente.	Fórmula para la obtención del puntaje (M.V.O. X 100) / V.O.P.E Donde: M.V.O. = Menor Valor Ofertado V.O.P.E. = Valor ofertado de la Propuesta Evaluada	100%	8%
	APORTES DEL ASOCIADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO 60%	Se evaluará el valor aportado por la ESAL sobre el valor aportado por la entidad estatal; este aporte se podrá realizar en especie y/o en dinero. **La cuantificación de dicho aporte debe ser como mínimo el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor aportado por la entidad estatal.**	Del 9% en adelante se otorga 50% Del 7% al 8,99% se otorga 30% Del 5% al 6,99% se otorga 20%	30%	7%
	RAZON CORRIENTE 20%	Se evaluará el indicador de razón corriente con corte al 31 de diciembre del año 2020 y el puntaje se asignará por regla de tres simple, de acuerdo con el mejor indicador identificado.	Razón Corriente = activo corriente / pasivo corriente	100%	8%
	TOTAL FACTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		**40%**		**23%**
TOTAL EVALUACIÓN			**100%**		**47%**

En virtud de lo anterior, se recomienda al ordenador del gasto la suscripción del convenio de asociación con la CORPORACIÓN TOPOFILIA, toda vez que cumplió con los requisitos establecidos en la invitación a presentar proyecto para celebración de convenio de asociación mediante proceso competitivo.

Se firma en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de julio de 2021.

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO

David Leonardo Camelo Muñoz- Contratista Subdirección de las Artes	
Edison Moreno – Contratista de la Gerencia de Música	
Lina María Carrero Peña, Contratista de la Gerencia de Música	